

0000117



3

5

6

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

PLENO CNJ-ACTA EXTRAORDINARIA No. 03-2011 MARTES 15-03-2011



el Salón del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas del día martes quince de marzo del año dos mil once. Atendiendo la convocatoria hecha por el señor Presidente Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los Señores Consejales siguientes: Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA, Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN, Licenciada ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND, Licenciado MANUAL FRANCISCO MARTINEZ, Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS, Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ, Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ y el Secretario Ejecutivo, Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. El Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, expresó que encontrándose reunidos siete Consejales, existe el quórum necesario para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, a continuación el Señor Presidente la declaró abierta, manifestando que tenían una agenda propuesta con los siguientes puntos: Punto 1.- Establecimiento del quórum; Punto 2.- Lectura y Aprobación de la Agenda a desarrollar; Punto 3.- Selección de Terna para ocupar el cargo de Magistrado(a) Suplente de la Cámara de la Cuarta Sección del Centro con sede en Santa Tecla, La Libertad. La Agenda fue aprobada. Punto 3. SELECCIÓN DE TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO(A) SUPLENTE DE LA CÁMARA DE LA CUARTA SECCIÓN DEL CENTRO CON SEDE EN SANTA TECLA, LA LIBERTAD. El Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, sometió a consideración del Pleno la nota fechada el día diez de los corrientes y recibida a las diez horas con treinta y cinco minutos de ese mismo día, suscrita por el Dr. José Belarmino Jaime, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que literalmente dice: "Atentamente y en relación a nota de fecha 24 del mes recién pasado enviada a ese Honorable Consejo, donde se solicitaba la terna de candidatos para el cargo de Magistrado (a) Suplente de la Cámara de la Cuarta Sección del Centro, con sede en Santa Tecla, Departamento de La Libertad, tomando en cuenta los resultados de los concursos de Jueces y criterios de antigüedad y demás, contemplados en el Art. 23 de la Ley de la Carrera Judicial; este Tribunal ha considerado conveniente que dichos candidatos también tengan conocimiento en derecho privado y social, virtud de que dicha Cámara tiene competencia mixta." Continuó manifestando el Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, que tal nota la recibió cuando iba a remitir a la Corte Suprema de Justicia, la terna para ocupar el cargo de Magistrado(a) Suplente de la Cámara antes mencionada, razón por la cual se abstuvo de remitirla hasta que el Honorable Pleno conociera el contenido de la nota al principio





2

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

PLENO CNJ-ACTA EXTRAORDINARIA No. 03-2011 Martes 15-03-2011



expresa que es necesario revisar la integración de la terna acordada en el Punto 4.10 del Acta de la Sesión Ordinaria Nº 10-2011, celebrada el 9 de los corrientes, formada por los Licenciados Yoalmo Antonio Herrera, Alba Estela Zelaya Chévez y Mirian Aracely Salazar de Argueta, en vista de que el Licenciado Yoalmo Antonio Herrera se desempeña como Juez de lo Civil de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, y que de ser nombrado Magistrado Suplente de la Cámara de la Cuarta Sección del Centro con sede en Santa Tecla, Departamento de La Libertad, cabría la posibilidad de que le corresponda conocer en grado, los casos resueltos por él en su calidad de Juez de lo Civil. Los Señores Consejales, al revisar y analizar detenidamente la situación antes relacionada, por unanimidad acordaron modificar la integración de la terna antes referida, sustituyendo al Licenciado Yoalmo Antonio Herrera, a efecto de evitar la probabilidad del nombramiento del Licenciado Herrera como Magistrado Suplente de la Cámara de la Cuarta Sección del Centro con sede en Santa Tecla, Departamento de La Libertad, tribunal que conocería en grado, los juicios tramitados por el Licenciado Yoalmo Antonio Herrera, en su calidad de Juez de lo Civil de Santa Tecla. El Pleno, con base a lo dispuesto en el Art 62 de LCNJ, ACUERDA: a) Modificar el Punto 4.10 del Acta de la Sesión Ordinaria Nº 10-2011, celebrada el 9 de los corrientes, en el sentido de sustituir al Licenciado Yoalmo Antonio Herrera, por el Licenciado José Manuel Chávez, en la terna de candidatos para ocupar el cargo de Magistrado(a) Suplente de la Cámara de la Cuarta Sección del Centro con sede en Santa Tecla, Departamento de La Libertad, guedando integrada la referida terna con los siguientes profesionales, Licenciados: José Manuel Chávez, Alba Estela Zelaya Chévez y Mirian Aracely Salazar de Argueta; y b) Que a través de la Presidencia del CNJ, se remita a la Honorable Corte Suprema de Justicia, la propuesta de la terna de candidatos antes relacionada. Se hace constar, que los Acuerdos tomados en la presente Acta fueron ratificados en esta misma Sesión. Así concluida la Agenda, el señor Presidente dio por finalizada la Sesión a las doce horas de este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

24

252627

28 29

IC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA



0000118

PLENO CNJ-ACTA EXTRAORDINARIA
No. 03-2011
MARTES 15-03-2011

LIC. SANTOS CECILIÓ TREMINIO SALMERÓN

LICA. ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LOPEZ BERTRAND

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ

LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ

MAURICIO CAIN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO